



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA No. 007- 2012 – Subasta Inversa

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DESECHABLES E INSUMOS DE LABORATORIOS FORENSES, PARA LA REGIONAL SUROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto No. 734 de 2012, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

CONSULTA Y OBSERVACIONES A LOS ESTUDIOS PREVIOS Y AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones estará a disposición para consulta, acceso y observaciones en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, y directamente en las instalaciones del Grupo Regional Administrativo y Financiero del Instituto, ubicado en la Calle 4B No.36-01, Barrio San Fernando de la ciudad de Santiago de Cali. 2º Piso, en el horario de 8:00 am a las 12:00 m y de 1:00 a 5:00 pm, de lunes a viernes.

PRESUPUESTO OFICIAL: Para la presente contratación el Instituto cuenta con un presupuesto oficial máximo de **CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 101'600.000.00) M/CTE.**, incluido IVA, provenientes del presupuesto de funcionamiento, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 259412 a través SIAF Nación del 10 de Septiembre de 2012 y su equivalente del SIAF número 2741 de la misma fecha, por la Coordinadora del Grupo Nacional de Presupuesto del Instituto, así:

CTA	SUB	OBJG	ORD	REC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2	0	4	4 8	10	Adquisición de Bienes y Servicios Materiales y Suministros - Material Quirúrgico	69.113.390
2	0	4	4 9	10	Adquisición de Bienes y Servicios Materiales y Suministros - Materiales de Construcción	242.000
2	0	4	4 12	10	Adquisición de Bienes y Servicios Materiales y Suministros - Materiales Reactivos	7.695.310
2	0	4	4 13	10	Adquisición de Bienes y Servicios Materiales y Suministros - Medicamentos y Productos Farmacéuticos	7.948.500

2	0	4	4 15	10	Adquisición de Bienes y Servicios Materiales y Suministros - Papelería y Útiles de Escritorio	1.890.500
2	0	4	4 17	10	Adquisición de Bienes y Servicios Materiales y Suministros - Productos de Aseo y Limpieza	6.240.000
2	0	4	4 23	10	Adquisición de Bienes y Servicios Materiales y Suministros - Otros Materiales y Suministros	6.057.300
2	0	4	4 3	10	Adquisición de Bienes y Servicios Materiales y Suministros - Elementos De Alojamiento y Campaña	2.413.000
TOTAL CERTIFICADO						101.600.000

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES o MIPYMES (Micro, Pequeñas y Mediana Empresa): De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012 este proceso de selección es susceptible de ser con convocatoria limitada exclusivamente a Mypes, siempre y cuando se manifieste el interés en participar mediante la presentación de una solicitud en tal sentido de por lo menos tres (3) Mypes con el fin de establecer la limitación de la convocatoria. Deberá presentarse durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones y deberá reunir los siguientes requisitos:

- Manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes, suscrita por el Representante Legal principal.
- Las Mypes deberán acreditar por lo menos un 1 año de constituida al momento de la convocatoria pública, su domicilio principal en Cali, lugar donde se ejecutará el contrato, para lo cual deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Certificación expedida por Contador Público o Revisor Fiscal, según sea el caso, señalando la condición de Mypes y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa).
- Copia del Registro Único Tributario - RUT

NOTA: En el caso que no se cumplan los requisitos establecidos en el Art. 4.1.2 del Decreto 734 de 2012 para limitar la convocatoria a Mypes (micro y pequeña empresa), se permitirá la participación de medianas empresas, quienes también podrán manifestar interés en los mismos plazos establecidos para las Mypes, con la salvedad que su participación sólo se permitirá si no se reciben tres (3) manifestaciones de interés de Mypes. En todo caso, para que la convocatoria se limite a Mipymes se requerirá al menos de tres (3) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas y deberán presentar la documentación señalada anteriormente en las mismas condiciones.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre de la selección se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en el artículo 8.17.17 del Decreto 734 de 2012.

FECHA: Septiembre 24 de 2012.